

103

32

3 (70)

**D**eseando esta Real Junta evitar las dudas y altercaciones, tal vez litigiosas, que puedan suscitarse entre los colonos que han de pagar ahora por entero el segundo diezmo, nuevamente establecido por S. M., y los propietarios de las tierras, sobre el valor de lo que deben abonar estos á aquellos, por razon de las dos terceras partes que les corresponden; y conociendo igualmente que podria ocurrirse á todo por medio de reglas fixas que decidiesen en el asunto; despues de haber consultado al Excmo. Sr. Comisario Regio, y con aprobacion suya; hemos acordado, que las Justicias de todos los pueblos de esta Diócesis, por peritos que nombren de oficio, valuen los precios de los frutos al tiempo de la recaudacion de dicho diezmo, en sus respectivos distritos para que los citados colonos y propietarios se arreglen

despues , con absoluta precision , á los expresados valoramientos , en el descuento ó rebaxa de las cantidades que resulten deberse pagar por estos , de las rentas fixas ó eventuales , en que estuviesen convenidos.

Cuya resolucion comunicamos á Vms. para que inviolablemente y de oficio la executen á su debido tiempo , sin permitir que por los peritos ni otra persona alguna , se lleven derechos , ni aun del papel que se consuma , como está ya mandado por el mismo Excmo. Sr. Comisario Regio : con el cuidado de archivar las diligencias que practiquen , donde pueda acudirse á ellas en caso necesario ; remitiéndonos sin embargo copia legalizada de las mismas. Y á fin de que tenga la debida observancia esta determinacion , mandarán Vms. publicar inmediatamente por edictos que se fixen en los sitios acostumbrados , para que conste á todos los vecinos ; baxo el supuesto de que hacemos á Vms. responsables de los males ó perjuicios que pueden seguirse por su des-

cuido ú omision. T de haberlo así exe-  
cutado nos avisarán á correo relativo.  
Granada 2 de Agosto de 1810.

Valdecañas. Montoro. Lopez. Arosamena. Sicilia.



Genaro Oviedo.

Secret.



Granda 23 de Agosto de 1810  
Estado nos cartas de correo relativo  
Estado de estudio P. de haberlo así que

Valedades. Montoro. Lopez. Arce. Sicilia.

Genaro Ouedo

Secret.

